

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A."**

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A." se otorgó ante el Notario Tercero del cantón Quito el 4 de febrero de 1983; fue aprobada mediante Resolución N° 12307 de, expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías.  
La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Otavalo bajo el N° 3 del 7 de marzo de 1983.
2. Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Mauricio Pinto Mancheno y Germánico Pinto Dávila, de estado civil casados, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES.
4. El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado mediante reservas facultativas.
5. Los accionistas que intervienen en el aumento de capital de la Compañía "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.", son los siguientes:  
Sr. Germánico Pinto Dávila,  
Elena Pinto Mancheno,  
Ing. Mauricio Pinto Mancheno,  
Rocío Pinto de Brauer,  
Cristina Pinto de Ontaneda,  
Alexandra Pinto Mancheno y  
Susana Pinto Mancheno
6. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: **ARTICULO CUARTO.** — El capital de la Compañía es de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en treinta mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una...

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de marzo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL.



comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Tomás Iturrarán Urcullú, Dr. L. U. Mo- sta Tafur e Ing. Víctor Hugo Cadena, s- Elvira Romero, soltera; todos por sus recientes son de nacionalidad ecuatoria urrarán Urcullú, de nacionalidad español, de Quito.

La compañía se denomina: "AGROINDUSTRIA.

El plazo de duración es de cincuenta años. El principal de la Compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía es la industrialización del mar, principalmente la producción, elaboración y pescados y la preparación de carnes y enlatadas, así como la comercialización de productos dentro del territorio nacional y en los mercados foráneos.

El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES SUCRES (S/. 8.250.000,00), dividido en 8.250 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres de valor cada una.

El capital social de la Compañía está dividido de la siguiente manera:

.....	S/. 5.000,00
.....	S/. 820.000,00
.....	S/. 825.000,00

para la Constitución de la Compañía lo otorgó en Quito.

Los accionistas que intervienen para la Compañía "AGROINDUSTRIAS ECUABERICA

de nacionalidad española, por Resolución de 1983, otorgada por el MICEI, en la Constitución de la Compañía en 1983, en 100,00 en especie.

La Compañía está gobernada por el Presidente y administrada por el Presidente y

la representación legal de la Compañía

para los fines legales consi-

Quito, a 17 de marzo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL.